

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Sostenible, Dr. Gustavo Pedraza Mérida, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de Norteamérica, del 16 al 20 de noviembre de 2004, a objeto de participar en la 24 Reunión del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).

Que Bolivia al asumir la titularidad de la Circunscripción del Cono Sur ? GEF, tiene la responsabilidad de llevar adelante un trabajo que refleje los criterios de los Países miembros de la mencionada Circunscripción, así como de nuestro País, durante todas las reuniones que sean convocadas por el GEF u otros organismos relacionados al tema.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Desarrollo Sostenible, al Lic. Armando Ortuño Yañez, Viceministro de Planificación, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.